

MINISTERIO DE DEFENSA**SECRETARÍA DE
ESTADO DE DEFENSA****ORDEN DE PROCEDER**

Núm. OP.

NEI

Modelo

149

2024FN002CM

NORMAL

Autoridad que formula la propuesta: Director de Gestión Económica de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada

NEC

Fecha de P.O.P.

2024/AR40U/00001985E

23/07/2024

2024/AR40U/00001985

Expediente de contratación para: Adquisición buque multipropósito con capacidad de remolque de altura Clase "Carnota".

Presupuesto base de licitación: VEINTICUATRO MILLONES EUROS (24.000.000,00 €) (Desglose de importes al dorso).
Valor Estimado: VEINTICUATRO MILLONES EUROS (24.000.000,00 €).

Procedimiento de adjudicación: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD de acuerdo al Artículo 168.b)1º IMPERIOSA URGENCIA de la LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO. Empresa(s) propuesta(s): ES000B01860436 - NAVALEVA, S.L., ES000B27836774 - BANDA AWEN S.L.

Informe emitido por Oficina Presupuestaria de fecha 24/07/2024, teniendo en cuenta las observaciones.
Informe emitido por Subdirección General de Contratación de fecha 24/07/2024.**ACUERDO**

- 1.- Vista la adjunta propuesta de orden de proceder, autorizo la iniciación del expediente de contratación cuyos datos esenciales quedan expuestos en este acuerdo. En su tramitación, el Órgano de Contratación deberá tener en cuenta las observaciones contenidas en los informes arriba citados.
- 2.- En virtud del punto 2.b del artículo 3 del Real Decreto 1011/2013 de 20 de diciembre (B.O.E. nº. 311), el órgano de contratación del expediente deberá remitir, a la Subdirección General de Contratación, copia de los documentos de formalización del contrato, modificación, prórroga, reajuste de anualidades y demás incidencias. Asimismo, deberá remitir resumen de los actos administrativos derivados de revisión de precios, variación de impuestos, liquidación e intereses de demora, y comunicar la conclusión del contrato.
- 3.- La presente orden se expide en virtud de la reserva realizada en el artículo 3 del Real Decreto 1011/2013, de 20 de diciembre (B.O.E. nº. 311) y, en su caso, de la delegación otorgada en el punto 1.c del artículo 2 de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº 046).
- 4.- Las modificaciones que afecten al número de anualidades, al importe de las mismas o a las aplicaciones requerirán previa conformidad del Secretario de Estado de Defensa, a cuyo efecto se remitirán las propuestas de dichas modificaciones de acuerdo con lo establecido en el punto 4.5.1 de la Instrucción 27/2018 de 18 de mayo, del Secretario de Estado, por la que se establecen directrices en materia de contratación en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Cumplidos los trámites preceptivos someto
a V.E. la presente Orden de ProcederDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
ECONÓMICOSEn Madrid a, de de 2024
SECRETARIA DE ESTADO DE
DEFENSAFIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI
Apellidos y Nombre: SANCHEZ MARTINEZ, JOSE LUIS
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Empleo: GENERAL DE DIVISION
Fecha: 24/07/2024 13:00FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI
Apellidos y Nombre: VALCARCE GARCIA, MARIA AMPARO
Cargo: SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA
Empleo: C.INSPECTORES DE EDUCACION
Fecha: 26/07/2024 13:36

MINISTERIO DE DEFENSA	SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA		
ORDEN DE PROCEDER	Núm. OP.	NEI	Modelo
	149	2024FN002CM	NORMAL

DORSO QUE SE CITA

Ejercicio	Lote	Aplicación Presupuestaria	C.P.I.	Presupuesto base de licitación (Impuestos incluidos)
2024	ÚNICO	14 03 122AV 650	202014003011200	24.000.000,00

24.000.000,00

Ejercicio	Tipo Impuesto	Importe
2024	EXENTO	0,00

0,00

Valor Estimado

Importe Total (Sin impuestos):	24.000.000,00
Prorrogas Previstas:	0,00
Modificaciones Previstas:	0,00
Otros Componentes:	0,00
Valor Estimado:	24.000.000,00